

Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

# GACETA DE MANILA

## MONUMENTO NACIONAL A LEGASPI Y URDANETA.

(Lista 7.ª)

Relacion nominal de las cantidades recibidas en la Depositaria de la Junta Central desde el 29 de Abril último hasta la fecha con destino á la ereccion de un monumento á Legaspi en Zamarraga; y á Legaspi y Urdaneta en Filipinas.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SUSCRIPTORES.	Pesos.	Cén.
Suma anterior.	4.248	1171

Remitido por el Excmo. Sr. Corregidor, segun relacion 35.

D. Ramon Aenlle.	10	>
> Angel Ortiz.	10	>
> Modesto Cortabitarte.	10	>
> Pompilio Jorge.	10	>
> Antonio Lafuente.	10	>
> Emilio R. de Arellano.	10	>
> Juan Manuel Abad.	10	>
> Matias S. de Vizmanos.	10	>
> Rafael Perez.	10	>
> Francisco de Saez.	10	>
> José M.ª Saiz y Mirá.	10	>
> José de Antelo.	10	>
> José M.ª de Echeita.	30	>
> Bernardino Marzano.	5	>
> Juan José Hervas.	5	>
> Manuel M. Selma.	3	>
> Gerardo Moreno.	2	>
> Emilio Borreno.	1	>
> Justo Guevara.	1	>
> Mannel Sarlabus.	>	50
> Ramon Salas.	>	50
> Antonio V. de Aldana.	2	>
> Antonio Guevara.	>	50
> Francisco Goyena.	>	50
> Francisco Lopez.	>	50
> Máximo M. Paterno.	1	>
> Angel Soriano.	1	>
> José Luis de Castro.	1	>
> Benito Valdés y Salvador.	1	>
> Antonio Eugenio de los Reyes.	1	>
> Fernando Fustino.	1	>
> Joaquin Sanchez Torrejon.	1	>
> Juan Ximenez Gil Escobar.	>	50
> Adriano Zafra.	1	>
> José D. S. Martin.	>	50
> Isidro de Lara.	>	20
Florencio Almario.	>	20
Celestino Aragon.	>	20
Moisés Fabian.	>	20
Gerardo Manuel.	>	20
Nicolás Enriquez.	>	25
Sabas Pascacio.	>	20
Diego Recto.	>	50
Melchor Larraya.	>	20
Silvino Santiago.	>	50
Doroteo Espina.	>	20
Alejo asiano.	>	20
Felipe Flores.	>	10
Estanisao Laureano.	>	20
Claudio Carpio.	>	20
Sinforoso Buenaventura.	>	20
Rufino Martin.	>	20
Remigio Santiago.	>	20
Agustin Siñeris.	>	1241
Bonifacio Amado.	>	10
Florencio Prado.	>	25
Vicente Armas.	>	20
Gregorio Donaplata.	>	20
Bustaquio Trinidad.	>	10
Benigno Mercado.	>	10
Julio Nazareno.	>	10

Juan Reyes.	>	1241
Bernardo Eustaquio.	>	1241
Juan Gonzalez.	>	10
Vedasto Rivera.	>	20
Mariano Santiago.	>	20
Ambrosio Romaro.	>	20
Esteban S. Lorenzo.	>	20
Eugenio Espinosa.	>	50
D. Tomás Galindo.	>	20
> Silvino Antonio.	>	20
> Apolonio Ochoa.	>	20
> Joaquin Bernardino.	>	20
> Vicente Arieta.	>	20
> Anacleto Victoriano.	>	10
> Eulalio Bautista.	>	10
> Francisco Ruis.	>	10
> Gregorio de los Santos.	>	20
> Matias Espinosa.	>	50
> Mariano Baltao.	>	20
> Ramon Molls.	>	20
> Juan Gonzalez.	>	20
> Juan Bautista.	>	20
> Fausto Bautista.	>	20
> Juan de la Cruz.	>	10
> Leon Fuentes.	>	10
> Macario Payuna.	>	10
> Felipe Jones.	>	10
> Maximo Morales.	>	10
Go Achay.	>	20
Uy Chum.	>	20
Cayetano Ruiz.	>	25
Alejandro Victoria.	>	25
Angel Mendoza.	>	25
Agustin Ferrer.	>	25
Toribio de la Cruz.	>	25
Manuel Pablo.	>	25
Felipe José.	>	1241
Victoriano de los Santos.	>	1241
Ignacio Estrada.	>	1241
Celedonio Gonz.	>	25
Saturnino Milano.	>	1241
Tiburcio Camaroroy.	>	1241
Gregorio Alfonso.	>	1241
Patricio Quilala.	>	1241
Pedro Agustin.	>	1241
Hermogenes Quilala.	>	1241
Guillermo Barrican.	>	1241
Tomas Salvador.	>	1241
José Japia.	>	10
Canuto Flores.	>	20
Gregorio Jimenez.	>	20
José Celis.	>	20
Francisco Adana.	>	20
Segundo de Guia.	>	20
Eustaquio Lázaro.	>	10
Rafael Gutierrez.	>	10
Antonio Sanchez.	>	10
Isidro Salgado.	>	20
Pedro Certeza.	>	10
Santiago Romero.	>	20
Marcelino Gavino.	>	20
Pedro Pamalayan.	>	10
Raymundo Andrés.	>	10
Juan Quilatan.	>	10
Hilarion Agsanay.	>	10
Agustin Ramirez.	>	10
Dionisio Mariano.	>	10
Adriano Eusebio.	>	10
Lorenzo Trinidad.	>	10
Catalino Delgado.	>	10
Roberto Cipriano.	>	10
Graciano del Castillo.	>	10
Marcelino Sajonia.	>	10
Apolinario Soliosa.	>	10
Guillermo Ascoma.	>	10
Januario Rivera.	>	10
José Gutierrez.	>	10
Pascual Manuel.	>	10
Francisco Joca.	>	10
Apolinario Solido.	>	10
Agustin Aniceto.	>	10
José Guasnon.	>	10
Rufino Morales.	>	10

Jacinto Basada.	>	10
Melecio Cruz.	>	10
Elias de Lizo.	>	10
Valentin Córdova.	>	10
Vicente Patricio.	>	10
Pio Lopez.	>	10
Baltasar del Cármen.	>	10
Fruto Teodoro.	>	10
Juan Aguino.	>	10
Silvestre Alfonso.	>	10
Juan Buson.	>	10
Simon Polejera.	>	10
Marcelino de Jesús.	>	10
Primo Olarte.	>	10
Bonifacio de la Cruz.	>	10
Juan Quilatan.	>	10
Celestino Clemente.	>	10
Ciriaco Jordillo.	>	10
Miguel Esguerra.	>	10
Policarpo Dison.	>	10
Joaquin Justiniano.	>	10
Enrique Estacio.	>	10
Mariano Jimenez.	>	10
Marcos Sorca.	>	10
Pedro de Castro.	>	10
Arcadio de Gala.	>	10
Mamerto Asit.	>	10
Dionisio Quiray.	>	10
Vicente Canceca.	>	10
Potenciano Aquino.	>	20
Timoteo Trinidad.	>	20
D. Epifanio del Castillo.	>	50
> Jacinto de Guzman.	>	20
> Anacleto Bonifacio.	>	50
> Eleuterio Sanco.	>	50
> Catalino Sevilla.	>	50
> Triunfo Paraiso del Rosario.	>	50
> Juan Yamson.	>	50
> Domingo Changco.	>	50
> Félix Guason.	>	25
> Severino Molina.	>	50
> Benigno Concepcion.	>	1
> Hldefonso Mendoza.	>	1
D.ª Leoncia Reyes.	>	50
> Segunda G. Quijano.	>	50
> María Origuel.	>	50
> Fermina G. Quijano.	>	50
D. José Medina.	>	1
> Victorio Carreon.	>	50
> Anastasio Yamson.	>	1
> Bonifacio Hernandez.	>	50
> José H. de Abren.	>	1
> Benigno Dayao.	>	40
> Joaquin F Rivera.	>	25
> Luis Diaz Vizcana.	>	40
> Antonio del Valle.	>	25
> Francisco S. Rojas.	>	1
> Epifanio Hernandez.	>	1
> Isidoro Medina.	>	10
> Juan N. Carreon.	>	10
> Simplicio Suarez.	>	10
> Clemente Espiritu.	>	10
> Jacinto Herrera.	>	10
> Ambrosio Aguirre.	>	06 21
> Cipriano Lanuza.	>	40
> Crispulo S. Juan.	>	06 21
> Gregorio del Rosario.	>	1
> Pascual Malayap.	>	1
> Lamberto Abellana.	>	2
> Luis Arellano.	>	1
> Gervasio Aniola.	>	10
> Fortunato Escobar.	>	10
> Bonifacio Villanueva.	>	10
> Bruno Rivera.	>	10
> Mateo Sta. Cruz.	>	10

Remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Manila, segun relacion 36.

Pueblo de Parañaque y malibay.

Fr. Emilio Bulle.	>	3
D. Ramon Pasos.	>	10

» Manuel Ocol.	1	»
» Eulalio Almeyda.	1	»
» Gerónimo Jomas.	1	»
» Gaspar Santos.	1	»
» Timoteo Bernabe.	1	»
» Juan L. de Leon.	1	»
» Felipe Ramos.	1	»
» Maximo Rodriguez.	1	»
» Tomás Cruz.	1	»
» Mariano Domingo.	1	»
» José Tomas.	1	»
» Patricio Bernabe.	1	»
» Fabian San Buenaventura.	1	»
» Sabino Masancay.	1	»
» Santiago Garcia.	1	»
» Pascual Jasmin.	1	»
» Bonifacio Vizcarra.	1	»
D.ª Valenciana Zaragoza.	1	»
» Maria Santos.	1	»
» Eusebia Guerrero.	1	»

Remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Manila segun relacion 37.

D. Francisco Gomez Erruz.	5	»
» Domingo Ochagaria.	2	50
» José de Aldana.	1	50
» Enrique Godino.	1	»
» Candido Jaques.	»	50
» Eugenio Bonaplata.	»	50
» Clodoal R. Berlanga.	1	»
» Lucas Romero.	»	50
» Francisco Sotelo.	»	50
» José de Cercuda.	1	»
» Aniceto Ochoa.	»	25
» Fermin Estrañero.	»	25
» Mariano Baisas.	»	20
» Lorenzo Pablo.	»	25
» Antonio Escobar.	»	20
» Canuto Ladia.	»	25
» Eusebio Carreon.	»	20
» Manuel Ruiz.	»	20
» Valentín Yupo.	»	25
» Macario Mogueis.	»	20
» Sixto de Jesús.	»	25
» Salvador Vica.	»	25
» Apolinario Virán.	»	10
» Alejandro Ago.	»	20
» Potenciano Ildefonso.	»	20
» Joaquin Basa.	»	20
» Enrique Partheco.	»	20
» Manuel Sarthon.	»	25
» Prudencio Napili.	»	10
» Petronilo Fidel.	»	10
» Bernardo Ramos.	»	20
» Faustino Cesperes.	»	25
» Macario Miguel.	»	25
Excmo. Sr. Director General de Ad- ministración Civil: 38.	15	45
<b>Total.</b>	<b>4.539</b>	<b>743</b>

Manila, 6 de Mayo de 1891.—F. L. Roxas.

Nota importante.—Queda abierta la suscripcion en las Oficinas del Depositario, Excmo. Sr. D. Francisco L. Roxas, Calderon de la Barca 15, y en las Reducciones de los periódicos diarios de la Capital.

### Parte militar.

#### GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 12 de Mayo de 1891. Parada y vigilancia Artillería, y núm. 74.—Jefe de día, el Comandante del núm. 72 D. José Cillero Calzada.—Imaginaria, el Coronel de la 1.ª media Brigada D. Francisco Fernandez Bernal.—Hospital y provisiones, núm. 69 primer Capitan.—Reconocimiento de zanje y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor.—José García Cogeces.

### Marina.

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Don Juan Jácome y Pareja, Capitan de Fragata de la Armada, Comandante de Marina y Capitan del puerto de Manila y Cavite.

Hace saber: que el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante general de este Apostadero ha recibido en 3 del actual una comunicacion del Sr. Jefe de la Comision Hidrográfica de este Archipiélago, cuyo texto dice lo siguiente:

«Excmo. é Ilmo. Sr.—Al sondar el canal entre los Cochinos y la Monja se ha encontrado un bajo de piedra con 2,5 metros de agua en bajamar.—Las demoras S. 5° 30' O. del punto eminente del Polo Monti y S. 52° 30' E. de la punta saliente del Cochino de fuera le sitúan respectivamente a 350 y 500 metros de aquellas.—Afecta la forma de una banda de 2 á 3 metros de ancho N. S. y de unos 30 me-

tros de largo próximamente E. O.—Esta banda se levanta con gran pendiente, casi vertical en un placer poco extenso de 18 metros, que cae enseguida á mayores fondos.—Entre los Cochinos y Pulo Monti deja canal franco y ahondable de 15 metros en sus arranques y 24 en la mitad. Por el Sur, esto es, por la parte frecuentada se puede pasar rasando pues, á pocos metros separado de él se pican 40 y más metros de fondo. Lo que tengo el honor de participarle á V. E. por sí se digna dar á esta noticia la debida publicidad.»

Lo que de orden de S. E. I. se anuncia en la Gaceta oficial de esta Capital para conocimiento de los navegantes.

Manila, 8 de Mayo de 1891.—Juan Jácome.

## Anuncios oficiales.

### SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesion celebrada el día 1.º del corriente, se ha señalado el día 21 del actual á las diez de su mañana, para contratar en concierto público la obra de reparacion del puente de San Blas situado en el distrito de Quiapo, cuya obra importa la cantidad de pfs. 684'28 segun presupuesto formado por el Arquitecto Municipal y aprobado en la citada sesion. El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Sr. Corregidor en su despacho situado en las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional, la cantidad de pfs. 12'96 en metálico, depositada al efecto en la Caja de este nombre de la Tesorería general de Hacienda ó en la del Excmo. Ayuntamiento. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto señalado. Al principiar el acto del remate se leerá la instruccion de subastas y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

#### MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de .... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en la Gaceta oficial del día..... (aquí la fecha)..... para contratar en concierto público la obra de reparacion del puente de San Blas, situado en el distrito de Quiapo, y de los demás requisitos y obligaciones que han de regir en la contrata de la misma obra, se comprometo á tomarla por su cuenta por la cantidad de..... (aquí el importe en letra y guarismo).....

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: Proposicion para contratar en concierto público la obra de reparacion del puente de San Blas.  
Manila, 8 de Mayo de 1891.—Bernardino Marzano.

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, en sesion celebrada el día 1.º del corriente, se ha señalado el día 21 del actual á las diez de su mañana, para contratar en concierto público la obra de construccion de muros de cerca del nuevo matadero que se construye en el Paseo de Azcárraga, cuya obra importa la cantidad de pfs. 971'83 segun presupuesto formado por el Arquitecto Municipal y aprobado en la citada sesion. El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Sr. Corregidor en su despacho situado en las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion la cantidad de pfs. 19'43 en metálico depositada al efecto en la Caja de este nombre de la Tesorería general de Hacienda ó en la del Excmo. Ayuntamiento. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto señalado. Al principiar el acto del remate se hará la instruccion de subastas y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

#### MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de ..... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta

Ciudad en la Gaceta oficial del día..... (aquí la fecha)..... para contratar en cierto público la obra de construccion de muros de cerca del nuevo matadero que se construye en el Paseo de Azcárraga y de los demás requisitos y obligaciones que han de regir en la contrata de la misma obra, se comprometo á tomarla por su cuenta por la cantidad de ..... (aquí el importe en letra y guarismo).....

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: «Proposicion para contratar en concierto público la obra de construccion de muros de cerca del nuevo matadero».

Manila, 8 de Mayo de 1891.—Bernardino Marzano.

Relacion de las obras municipales ejecutadas por la Direccion de las mismas en todo el rádio del Excmo. Ayuntamiento, durante la segunda quincena del mes de abril último.

Obra de construccion del puente de Ayala en el tramo comprendido entre la Convalecencia y el arrabal de San Miguel.

Se colocó á ambos lados de la pila del centro un pie-derecho de hierro para tajamar

Se colocaron en el último tramo del centro 54.72 metros cuadrados de pavimento con tabones procedente del desbarato del antiguo puente.

Se colocaron tornillos de madera y clavos arponados en 145'20 metros cuadrados de tabones del pavimento que se dejaron de colocar por falta de este material. Obra de construccion del 2.º puente de Ayala en el tramo comprendido entre la isla de Convalecencia y el barrio de la Concepcion.

Se colocaron á ambos lados de las 3 pilas un pie-derecho de hierro para tajarme armando parte del alantado.

Se colocó un pie-derecho de hierro en la 3.ª pila y se armó el tramo último sobre esta de 12 metros cuadrados de longitud que faltaba.

Continuase sentando el paramento del ensanche del estribo y aleta del mismo.

Se construyó el antepecho del centro de los estribos de la Convalecencia y una parte del final de los dos antepechos del lado que mira al Hospicio de S. José y otro del lado izquierdo viniendo de la Concepcion.

Se están recorriendo los desperfectos de los pavimentos de los estribos y cornisas de la Convalecencia y Concepcion

Se colocó el pavimento de losa granítica en el centro de la Convalecencia y 2 partes de las entradas á los puentes viniendo de la Concepcion.

Obra de construccion de una alcantarilla de fábrica en sustitucion del puente de Arlegui en Tanduay.

Se han terminado los terraplenes y dado principio á la construccion de los antepechos.

Obra de construccion del Salon de fiestas y actos públicos de las Casas Consistoriales.

Se colocaron las cadenas longitudinales y transversales sobre los muros interiores y exteriores y los 36 pies-derechos del centro y 22 de la galería con sus correspondientes cepes superiores y 5 cuchillos de armadura y riostras.

Se colocaron 614,32 metros cuadrados de cubierta de hierro galvanizado y 120,00 metros lineales de canales del mismo material.

Se está colocando el cielo raso del centro.

Se construyeron los zócalos de fábrica de ladrillo doble prensado en los vanos de los pies-derechos y se colocaron sobre estos los tabiques de tabla.

Obra de traslacion del mercado en construccion para la ciudad murada y hoy para Matadero público situado al final del Paseo de Azcárraga

Se han terminado las escavaciones y cimientos y por terminar la carpintería, dando principio la cubierta de hierro galvanizado.

#### Obras ejecutadas en las vias públicas.

##### 1.º Distrito.

Continuase quitando el polvo y podando los árboles de caña en las calzadas de las Aguas. Bagumbayan é Itmo de Magalanes; y cubriendo baches con piedra machacada arreglando el pavimento estendiéndose arena y quitando yerbas en los paseos de Alfonso XII y Maria Cristina.

##### 2.º Distrito, arrabal de Binondo.

Se limpiaron cunetas en las calles de Elcano, Carballo, Escolta y Rosario, y se cubrieron baches con piedra machacada y arena conchuela en la de San Vicente plaza de Calderon de la Barca.

3.º Distrito, arrabales de Sta. Cruz y San José. Sigue la limpieza de cunetas y se cubrieron baches con piedra machacada y arena conchuela en las calles de Lacoste, Gándara, Tetuan, Arranque, Enrile, Alcalá, Diaz, Oroquieta y Magdalena.

##### 4.º Distrito, arrabal de Quiapo.

Continuase arreglando la alcantarilla en sustitucion del puente de Arlegui en Tanduay, cubriendo baches con piedra machacada en las calles de Echagüe, Iris y plaza de Sta. Ana.

##### 5.º Distrito, arrabal de San Miguel.

Se limpiaron cunetas en las calles de S. Miguel, Novaliches, Solano y Malacañan y limpiaron yerbas en la de S. Rafael.

##### 6.º Distrito, arrabal de Sampaloc.

Siguese la limpieza de cunetas y extendida de grava en las calles de Bustillos, Santomas, S. Anton y Alix.

##### 7.º Distrito, arrabal de Tondo

Continuase en el terraplen de los de Azcárraga y Morga, con arena del mar.

##### 8.º Distrito arrabales de la Ermita y Malate.

Se cubrieron baches con piedra machacada y arena

las calles de Ejido y Ligiroy y desmon-  
de las cunetas.  
arrabal de San Fernando de Dilao  
abriendo baches con piedra machacada y  
en las calles Real de Paco y S. Mar-  
los callejones de Uilang Cauayan y Sa-  
aron las cunetas.  
pesos, Jardines y Arbolado.  
el barrido y limpieza del paseo de Al-  
calzada de Vital.  
orden del Excmo. Sr. Corregidor se pu-  
oficial para general conocimiento.  
de Mayo de 1891.—Bernardino Marzano

**ORDEN MILITAR DE ESTE DISTRITO.**  
que en virtud de lo dispuesto por el  
Comandante General de estas Islas en diez y  
del presente año y con arreglo á  
del Reglamento de contratación de  
de Junio de mil ochocientos ochenta  
órdenes vigentes, se convoca á pú-  
al objeto de contratar el arroz y paláy  
esarios en el término de dos años para  
de las fuerzas y caballos de este Dis-  
tecto tendrá lugar en los estrados de esta  
las diez de la mañana del día veinticinco  
próximo, ante el Tribunal de subasta  
y con sujeción al pliego de condicio-  
hallará de manifiesto en la Secretaría de  
dencia todos los días no festivos de ocho  
a mañana.  
ciones se extenderán en papel del sello  
en pliegos cerrados y será circunstancia  
el proponente acredite su aptitud legal  
por medio de la cédula y acompañar  
de depósito ascendente á ocho mil  
veinticinco pesos.  
de Abril de 1891.—P. S.—El Subin-  
Leon Alaxa.

Cantidad que se ha con-  
sumido en los dos  
últimos años

FACTORIAS.	CANTIDAD QUE SE HA CONSUMIDO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS	
	Arroz. Hectólitros	Paláy. Hectólitros
	14.500	7.000
	2.200	»
	700	»
	3.000	»
	4.500	»
	5.500	»
	2.500	»
	6.000	»
	1.100	»
<b>Total general.</b>	<b>40.000</b>	<b>7.000</b>

**MODELO DE PROPOSICION.**

de T. vecino de..... con cédula per-  
..... clase, enterado del anuncio y pliego  
para contratar por dos años, que em-  
regir desde que se notifique la aprobacion  
prioridad, el suministro de arroz y paláy  
fuerzas y caballos de este Ejército, se com-  
hacer dicho suministro con sujecion al es-  
pliego de condiciones y á los precios que á  
se expresan.

Pesos Cén.

*En Manila.*  
hectólitro de arroz tantos pesos  
centimos, en letra. » »  
litro de paláy tantos pesos tan-  
centimos, en letra. » »  
*En Cavite.*  
hectólitro de arroz tantos pesos  
centimos, en letra. » »  
*En Cebú.*  
hectólitro de arroz tantos pesos  
centimos, en letra. » »  
*En Puerto Princesa.*  
hectólitro de arroz tantos pesos  
centimos, en letra. » »  
*En Zamboanga.*  
hectólitro de arroz tantos pesos  
centimos, en letra. » »  
*En Cottabato.*  
hectólitro de arroz tantos pesos  
centimos, en letra. » »  
*En Pollok.*  
hectólitro de arroz tantos pesos  
centimos, en letra. » »  
*En Joló.*  
hectólitro de arroz tantos pesos  
centimos, en letra. » »  
*En Misamis*  
hectólitro de arroz tantos pesos  
centimos en letra. » »  
que sea válida esta proposicion acompaña el  
adiante talon de depósito.  
Fecha y firma del proponente.

**MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.**  
Se han extraviado, segun manifiestan los interesados,  
los resguardos talonarios de empeños de alhajas en  
estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Números	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres
15.365	21 Marzo. 1890	25 »	Tomás Vilanueva.
14.739	2 id. 1891	14 »	Ignacia Naguit.
18.400	18 Junio. 1890	2 »	Serapia Amador.
34.278	14 Nombre. »	20 »	Eusebia Guerrero.
4.121	31 Enero. 1891	16 »	Estefania Guerrero.
38.291	19 Diciem. 1890	2 »	María Guerrero.
2.903	21 Enero. 1891	1 »	Sa vador Guerrero.
10.475	1.º Abril. »	20 »	Pedro Memige.
35.312	24 Noviem. 1890	3 »	Luisa Fernandez.
35.314	» id. »	3 »	La misma.
10.744	12 Abril. »	4 »	Ramon Quipoco.
11.578	18 id. »	5 »	El mismo.
14.191	10 Mayo. »	1 »	Atanacio Arellano.
15.286	21 id. »	20 »	Ramon Quipoco.
17.678	11 Junio. »	10 »	Bernarda Yalon.
18.616	20 id. »	20 »	Margari a Yalon.
18.617	» id. »	20 »	La misma.
24.213	16 Agosto. »	10 »	Bernarda Yalon.
24.966	22 id. »	16 »	La misma.
25.079	23 id. »	16 »	La misma.

Los que se crean con derecho á dichos documentos,  
se presentarán en esta oficina á deducirlo en el tér-  
mino de treinta dias, contados desde la publicacion  
del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligien-  
cia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán  
nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en  
equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán  
desde luego sin ningun valor ni efecto.  
Manila, 9 de Mayo de 1891.—José Zaragoza.

Mes de Abril 1891.

Estado que resume las aprehensiones hechas en dicho mes, por todos los puestos de este Cuerpo.

Subdivisiones.	TOTAL.	
	73	688
Por hurto y estafa.	3	45
Por rifa y lesiones.	18	62
Por embriaguez y es- candalos.	2	74
Por vagos é indecu- mentos.	19	82
Por quintos prófugos.	»	»
Por mandados capturar.	7	17
Por juegos prohibidos.	2	125
Por infaccion á ban- dos municipales.	19	274
Por faltas en la servi- tudre doméstica.	3	9
<b>TOTAL.</b>	<b>73</b>	<b>688</b>

DEMARCAACIONES.

Manila, Intramuros.	»
Singap, S. Sebastian, S. Miguel y Tunday	»
Tondo y el barrio de S. Lazaro	»
Sta. Cruz, Quiapo y S. José Trozo	»
Binondo.	»
Ermita y Malate.	»
S. Ferd.º de Dilao y el barrio de la Concepcion.	»
<b>Total.</b>	<b>»</b>

**SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.**  
Autorizada esta Seccion por el Excmo. Sr. General Subinspector del Instituto y el Excmo. Sr. Corregidor de la Capital, para adquirir en pública subasta un caballo para la fraccion montada de la misma, se avisa al público para que el dia 17 del presente

mes, concurren á las nueve de la mañana á la casa-Comandancia, haciendo presente que el que se adquiriera será reconocido por un profesor veterinario y deberá reunir las condiciones siguientes.

Entero, de cuatro á siete años de edad y de seis cuartas y tres dedos de alzada mínima.  
Manila, 2 de Mayo de 1891.—El Comandante Jefe, Adalberto de Hevia.

**SOCIEDAD DE FIANZAS MUTUAS DE EMPLEADOS.**

Balance mensual del estado de Caja de la nueva So-  
ciedad, correspondiente al mes de Abril actual.

Activo.	
Caja.	\$ 7647 20 71
Mobiliario.	» 250 70
Varios Sócios deudores.	» 51 41
<b>Total.</b>	<b>\$ 7949 31 78</b>

  

Pasivo.	
Capital.	\$ 250 70
Fondo de reserva.	» 7698 61 71
<b>Total.</b>	<b>\$ 7949 31 71</b>

Manila, 30 de Abril de 1891.—El Secretario, Al-  
varo Melendez.—V.º B.—El Director, A. Tapia.

**INSPECCION GENERAL DE MONTES.**

Denuncia de terrenos baldios realengos.

Distrito de Lepanto. Pueblo de Mancayan.  
El igorrote Bayed solicita la adquisicion de un ter-  
reno baldio que radica en el sitio Paco, cuyos lí-  
mites son: al Norte, terrenos del Estado, al Este, cal-  
zada que dirige á Cervantes; al Sur, cafetal de Félix  
Legaspi y al Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo  
una extension aproximada de cuatro hectáreas.  
Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento  
de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al  
público para los efectos que en el mismo se ex-  
presan.  
Manila, 6 de Mayo de 1891. El Ingeniero 2.º Jefe,  
J. Guillelmi.

Doña Cristina Padre solicita la adquisicion de un  
terreno baldio que radica en el sitio de «Paco», siendo  
sus límites: al Norte y Este, campos comunales del  
Estado; al Sur y Oeste, el camino que va á la ca-  
beceria de Cervantes; cuya superficie aproximada de  
seis hectáreas.  
Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento  
de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al  
público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 6 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe,  
J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Mancayan.  
Don Federico Lopez Pascual solicita la adquisicion  
dos partidas de terrenos baldios realengos que radica  
en los sitios de Bagna y Mandan, la 1.a tiene por  
límites: al Norte, terrenos del chino infiel Pe Bongbon;  
al Este, terrenos del Estado; al Sur, cafetal de Cris-  
tina Padre y al Oeste, la calzada que dirige á Cer-  
vantes, con una extension aproximada de treinta hectá-  
reas y la 2.a tiene por límites al Norte, la expresada  
calzada que dirige á Cervantes; al Este, terrenos del  
Estado; al Sur, el arroyo Fabis y al Oeste, terrenos  
del Estado, comprendiendo una extension de cuarenta  
hectáreas.  
Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento  
de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al  
público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 6 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º  
Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.  
Don Pedro Manligas solicita la adquisicion de un  
terreno que radica en el sitio de «Guinlamaan», siendo  
sus límites: al Norte, con terrenos de Estéban Madula;  
al Este, con el de Teodoro Montesa; al Sur, montes  
del Estado y al Oeste, terrenos de Cornelio Manlolo,  
comprendiéndose una superficie aproximada de diez  
cavanes de semilla.  
Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento  
de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al  
público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 6 de Mayo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe,  
J. Guillelmi.

